



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20388

05/08/2020

49213

**AUTOR/A:** TELECHEA I LOZANO, Carolina (GR)

### RESPUESTA:

La Constitución Española define, en el apartado tercero de su artículo primero, la forma política de España como una Monarquía parlamentaria. La Constitución fue aprobada en referéndum el 6 de diciembre de 1978.

Madrid, 29 de septiembre de 2020